

Cuando pensamos que el trabajo es el productor de toda riqueza, ¿no es evidente que el empobrecimiento y la subordinación del trabajo son condiciones anormales, resultantes de restricciones y usurpaciones, y que, en vez de aceptar protección, lo que el trabajo debe pedir es libertad? Que aquéllos que defendieron las dilataciones de la libertad no fuesen más lejos de lo que convenía á sus particulares intereses, no es una razón para que la libertad en sí misma deba ser destruída. Durante años se ha sostenido que la afirmación de nuestra Declaración de independencia: « todos los hombres son creados iguales y dotados por el Creador de inalienables derechos », era sólo aplicable á los blancos. Pero esta exclusión no viciaba el principio. Ni lo vicia tampoco el que aun se sostenga que sólo se refiere á los derechos políticos.

Y así, que la libertad de comercio haya sido defendida por aquéllos que no simpatizaban con el trabajo, no debe constituir un prejuicio nuestro contra aquélla. El camino para la emancipación industrial de las masas, ¿puede ser otro que el de la libertad?

CAPÍTULO III

DEL MÉTODO

Sobre el puente de un barco, unos hombres halan una cuerda y á lo largo de un mástil sube una vela. Otro hombre, en lo alto, está agarrado al aparejo que sube la vela. Su peso ¿acelera ó retarda la elevación? Esto, naturalmente, depende de la parte del aparejo sobre la cual carga el peso, y sólo puede decirse sabiendo si su tendencia es favorable ó contraria á los esfuerzos de aquéllos que tiran desde el puente.

Si en cosa tan sencilla podemos equivocarnos tan fácilmente, tomando el efecto por la causa, ¿cuánto más propenso á error será nuestro juicio en lo referente al complicado fenómeno de la vida social!

Mucho de lo que se alega en las habituales discusiones sobre el problema arancelario, carece de valor, y cualquiera que sea su utilidad para mantener una discusión, no puede servir de ayuda alguna en el descubrimiento de la verdad. Que una cosa exista al mismo tiempo ó á continuación de otra no es una prueba de que sea á causa de ésta. Tal suposición envuelve la falacia del *post hoc, ergo propter hoc*, que conduce, si se admite, á las más absurdas conclusiones. Los salarios en los Estados Unidos son más altos que en Inglaterra. Y nosotros nos diferenciamos de Inglaterra en que tenemos un arancel protector. Pero la aserción de que el primer hecho es consecuencia del segundo, no tiene más valor que el que tendría la afirmación de que estos más altos salarios se deben á nuestro sistema decimal ó á nuestra forma de Gobierno republicana. Que Inglaterra ha aumentado su riqueza desde que

abolió la protección, no es argumento más sólido en pro del libre cambio que el de que el crecimiento de los Estados Unidos bajo tarifas protectoras se debe á la protección. No debe deducirse que una institución es buena porque un país ha prosperado bajo ella, ni que es mala porque otro país en el cual existe no ha prosperado. Tampoco debe seguirse que las instituciones existentes en las comarcas prósperas y no en las comarcas atrasadas son, por consiguiente, beneficiosas. Si fuese esto, en varios períodos se hubiese podido asentir con fiabilidad á la esclavitud, la poligamia, la aristocracia y las Iglesias establecidas, y aun se hubiera podido afirmar de la Deuda pública, de la propiedad privada de la tierra, del pauperismo ó de la existencia de determinadas clases viciosas ó criminales. Ni aun cuando se pudiera demostrar que ciertos cambios de la prosperidad de un país ó de una clase han seguido ciertamente á otros cambios en las leyes ó en las instituciones, puede inferirse de aquí que ambos están relacionados como efecto y causa, á menos que pueda demostrarse que una causa determinada tiende á producir determinado efecto, ó al menos también que pueda demostrarse que no existe otra causa á la cual sea atribuible el efecto, lo que es claramente imposible en la mayoría de los casos. En el seno de las sociedades humanas existe una casi infinita multiplicidad de causas, operando constantemente, y la casi infinita conexión de efecto con efecto hace este vulgar modo de discurrir, que los lógicos llaman método de simple enumeración, no sólo inútil, sino perjudicial en las investigaciones sociales.

En lo tocante á las deducciones de las estadísticas, hay una dificultad que añadir: el saber cuándo son las estadísticas exactas. Aunque «las cifras no pueden engañar», hay en su conjunto y agrupación tanta probabilidad de equivocarse y tal tentación de ceder á los prejuicios, que en materia de controversia, su eficacia está destruída mientras no han sido sometidas á un rígido examen. El valor de la mayoría de los argumentos derivados de las estadísticas se revela bien en la anécdota de aquel funcionario que, habiéndosele ordenado la for-

mación de estadísticas sobre cierto asunto, deseaba saber primero qué punto de vista de la cuestión es el que se había de defender. Bajo sus imponentes apariencias de exactitud, pueden ocultarse los más graves errores y las suposiciones más absurdas.

Para comprender el efecto de las tarifas protectoras, debemos inquirir qué son y cómo operan. Cuando hayamos así descubierto su naturaleza y tendencia podremos apreciar lo dicho en pro ó en contra de ellas, y tendremos una clave con la cual seguir sus resultados entre las complicaciones del fenómeno social. Porque las más grandes comunidades no son sino expansiones de las comunidades más pequeñas, y las reglas de aritmética con que nosotros calculamos la ganancia ó la pérdida en las transacciones de unos dollars son aplicables, igualmente, á las transacciones de cientos de millones. Así, los hechos que tenemos que utilizar y los principios que hemos de aplicar son los hechos comunes conocidos de todos y los principios comprobados en la vida cotidiana. Partiendo de premisas indiscutibles, debemos cuidarnos tan sólo de encaminar nuestros pasos en el sentido de deducir conclusiones de las cuales podamos sentirnos seguros. Nosotros no podemos hacer con las sociedades experimentos como el químico puede hacerlos con las sustancias materiales, ó el fisiólogo con los animales. Ni podemos encontrar naciones tan semejantes en todos los otros órdenes que podamos satisfactoriamente atribuir cualquiera diferencia en sus condiciones á la presencia ó ausencia de una causa única sin asegurarnos primero á nosotros mismos de la tendencia de esa causa. Pero la imaginación pone á nuestro servicio un método de investigación de los problemas económicos que es, dentro de ciertos límites, tan útil como el método experimental. Podemos juzgar de la acción de los principios conocidos, separando, combinando ó eliminando mentalmente sus condiciones. Dejame explicar lo que quiero decir, por un ejemplo que he empleado ya otra vez (1).

(1) Conferencia ante los estudiantes de la Universidad de California sobre los *Estudios de Economía Política*, Abril, 1877.

Siendo un niño bajé al muelle con otro muchacho para ver el primer barco de acero que iba á cruzar el Océano desde Filadelfia. Entonces, oír hablar de un barco de acero nos parecía algo así como oír hablar de una cometa de plomo ó de un horno de madera. Pero apenas estuvimos cerca de él, cuando mi camarada dijo con un tono de expresivo desdén: «¡Bah! Ya veo cómo es esto. Está forrado interiormente de madera; por eso flota». Yo no podía discutir con él en aquel momento; pero la explicación no me satisfizo y, sentándome en el muelle, cuando mi amigo me dejó, comencé á discurrir, haciendo experimentos mentales. Si fuera la madera que tiene lo que le hace flotar, cuanta más madera tuviese más flotaría, y mentalmente yo lo llenaba de madera. Pero como me era familiar el procedimiento de hacer barquitos de bloques de madera, pronto pensé que, en vez de flotar más alto, el buque se hundiría inevitablemente. Así, mentalmente, quité la madera, como hacíamos nosotros para nuestros barcos y comprobaba que, aligerado así, flotaría más alto aún. Después, imaginativamente, practicaba un agujero en él y veía que el agua penetraba y que el barco se hundía como ocurría en nuestros barcos de madera cuando se les ponía una quilla de plomo. Y de este modo comprendí, tan claramente como si hubiese podido hacer todas aquellas experiencias con el barco, que no eran las bandas de madera lo que le hacía flotar, sino su cavidad interior ó, como ahora diría, su desplazamiento de agua.

Por caminos como éste, con los que estamos todos familiarizados, podemos aislar, analizar ó combinar principios económicos, extendiendo ó disminuyendo la escala de las proposiciones, y sujetándolas á una inspección como al través de una lente mental ó abarcando un panorama más extenso. Y esto lo puede hacer cada uno por sí mismo. En la investigación que estamos á punto de empezar, todo lo que pido yo al lector es que no crea nada por mi palabra.

CAPITULO IV

DE LA PROTECCIÓN COMO UNA NECESIDAD UNIVERSAL

Para comprender una cosa es bueno frecuentemente comenzar por mirarla en cierto modo desde fuera y observar sus relaciones antes de examinarla en detalle. Dejadme que haga esto con la teoría proteccionista.

La protección, en cuanto este término ha venido á significar una política nacional, significa la imposición de derechos sobre las mercancías importadas con el objeto de preservar de la competencia á los productores indígenas de estas mercancías. Los proteccionistas sostienen que, para conseguir la mayor prosperidad, cada nación debe producir por sí misma todo lo que sea capaz de producir, y que para esto sus industrias nacionales deben ser protegidas contra la competencia de las industrias extranjeras. Sostienen también en los Estados Unidos, al menos para que los trabajadores obtengan los más altos salarios posibles, que deben ser protegidos con derechos arancelarios contra la competencia de artículos producidos en las comarcas donde los salarios son más bajos. Sin discutir la exactitud de esta teoría, dejadme examinar sus más amplias relaciones. La teoría protectora, como puede observarse, asienta una ley general tan verdadera en un país como en otro. Aunque los proteccionistas en los Estados Unidos hablen de «protección americana» y «libre cambio británico», la protección es y necesariamente debe ser defendida como de universal aplicación. Los proteccionistas americanos emplean los argumentos de los proteccionistas extranjeros, y aun cuando

se quejan de que la política protectora de otros países nos perjudica, la proponen como un ejemplo que debemos seguir. Pretenden que, por lo menos hasta cierto punto del desarrollo nacional, la protección es en todas partes beneficiosa para el país, y el libre cambio, en todas partes, nocivo; que las naciones prósperas han levantado su prosperidad sobre la protección y que todas las naciones que quieran llegar á serlo deben adoptar esta política. Y sus argumentos deben ser universales para merecer algún crédito, porque sería absurdo afirmar que una teoría acerca del crecimiento y la prosperidad nacional es aplicable á unos países y á otros no.

Dejadme pedir al lector que hasta aquí haya aceptado la teoría protectora, el que considere cuán necesariamente envuelve un carácter universal. Lo que primero me hizo poner en duda esta teoría fué la comprobación de esto. Yo fuí, hasta unos cuantos años después de haber llegado á la edad de la razón, proteccionista, ó por mejor decir, yo suponía serlo, porque, sin verdadero examen, había aceptado esta doctrina como, al principio, aceptamos nosotros nuestras opiniones, sobre la autoridad de los demás. No obstante, en todo lo que llegaba á discurrir sobre este asunto no carecía yo de lógica, y recuerdo bien que cuando en Florida y en Alabama echaban á pique los barcos americanos, yo pensaba que sus depredaciones, después de todo, eran buenas para el Estado en que yo vivía (California), desde el momento en que el aumento de los riesgos y del coste de los transportes marítimos en los barcos americanos (único medio de llevar mercancías desde los Estados del Este á California) darían á las nacientes industrias de aquí algo de la protección que necesitaba contra los salarios más bajos y las industrias mejor montadas de los Estados Orientales, protección que la Constitución federal le prohibía obtener por medio de un arancel. El verdadero contenido de estas ideas no se me manifestó hasta que tuve ocasión de oír la teoría protectora explicada por un hombre inteligente. Declaraba que urgía á las industrias americanas ser protegidas contra la competencia de las naciones extran-

teras; que nosotros debemos trabajar con nuestras propias materias primas, y que no debemos importar nada que podamos producir por nosotros mismos; yo comencé á pensar que estas proposiciones, si eran verdaderas, si eran exactas, debían ser exactas universalmente, y que no sólo cada nación debería aislarse respecto de las demás naciones; no sólo las varias provincias de un gran país deberían establecer aranceles para preservar sus industrias de la competencia de otras provincias, sino que la razón dada para que el pueblo no obtuviese de otro nada de lo que podía hacer por sí mismo, debería aplicarse igualmente á las familias. De este modo fuí conducido á pesar argumentos que antes había aceptado sin verdadero examen.

Me parece imposible pensar en el carácter universal que necesariamente tiene la teoría protectora sin sentir que repugna á los conceptos morales y es incompatible con la sencillez y armonía que por todas partes se descubre en las leyes naturales. ¿Qué pensaríamos de leyes humanas forjadas por el Gobierno de un país que obligase á cada familia á sostener constantemente guardias contra cualquier otra familia, á disipar una gran parte de su tiempo y de su trabajo en impedir todo cambio con sus vecinos y en buscar su propia prosperidad oponiéndose á los naturales esfuerzos de las otras familias para llegar á ser próspera? Pues bien; la teoría protectora implica que leyes como éstas han sido impuestas por el Creador á los grupos de hombres que habitan sobre la Tierra. Implica que por virtud de las leyes sociales, tan inmutables como las leyes físicas, cada nación debe permanecer celosamente en guardia contra toda otra nación y levantar artificiales obstáculos al intercambio nacional. Implica que una federación del género humano, semejante á la que prohíbe el establecimiento de tarifas entre los Estados de la Unión Americana, sería un desastre para la raza, y que en un mundo ideal cada nación sería protegida de las otras por un cordón de perceptores de impuestos, con sus correspondientes espías y delatores.

Semejante teoría concuerda con aquella forma del politeísmo que asigna á cada nación un Dios exclusivo y hostil; pero es difícil reconciliarla con la idea de la unidad de una potencia creadora de una ley universal. Imaginad á un misionero cristiano predicando á un pueblo recién descubierto las sublimes verdades del Evangelio de paz y amor, la paternidad de Dios, la fraternidad de los hombres, el deber de mirar los intereses de nuestros vecinos como los propios y de hacer á los demás lo que deseáramos que ellos hicieran con nosotros. ¿Podría, en la misma peroración, llegar á declarar que, en virtud de las leyes de ese mismo Dios, cada nación, para prosperar, debe defenderse á sí propia contra todas las otras naciones por un arancel protector?

La religión y la experiencia juntamente nos enseñan que el más alto bien de cada uno se encuentra en el bien de los demás; que los verdaderos intereses de los hombres son armónicos, no antitéticos; que la prosperidad es hija del buen deseo y de la paz, y que la miseria y la destrucción siguen á la enemistad y á la guerra. La teoría protectora, por otra parte, implica la oposición entre los intereses de las naciones; que la ganancia de un pueblo es la pérdida de otros; que cada uno debe buscar su propio bien por un constante esfuerzo para alcanzar ventajas sobre los demás é impedir que los otros las alcancen sobre él. De las naciones hace rivales en vez de cooperadoras, y entraña una guerra de restricciones y prohibiciones y pesquisas y decomisos, que difiere en la forma, pero no en el espíritu, de la guerra que sumerge navíos é incendia ciudades. ¿Podemos imaginar á las naciones convirtiendo sus espadas en arados, y sus lanzas en hoces, pero manteniendo todavía tarifas hostiles?

Llámesese cristiano ó deísta, agnóstico ó ateo, ¿quién puede arrojar en torno suyo una mirada sin ver que la miseria y el padecimiento fluyen inevitablemente del egoísmo, y que en toda comunidad la áurea ley que nos enseña á mirar los intereses de los demás tan solícitamente como los nuestros propios produciría no sólo la paz sino la abundancia? Lo que es

verdad para los individuos, ¿puede dejar de serlo para las naciones? ¿Que en un orden la ley de la prosperidad sea la ley del amor y en otro lo sea la del odio? Por el contrario, la Historia universal justifica que la pobreza, la degradación y la esclavitud son los inevitables resultados de ese espíritu que induce á las naciones á mirarse como rivales y enemigas.

Cada verdad política es, necesariamente, una verdad moral. Y ¿quién puede aceptar la teoría protectora como una verdad moral? Hace pocos meses me hallaba una noche con otros cuatro viajeros en el fumador de un expreso de Pennsylvania al Oeste. La conversación, que comenzó sobre los trenes rápidos, giró luego hacia los vapores veloces, y de aquí á las prácticas aduaneras. Uno contó cómo viniendo de Europa con un baúl repleto de regalos para su mujer, le dijo significativamente al Inspector de la Aduana encargado de examinar sus baúles, que tenía mucha prisa. «¿Cuánta prisa?» le dijo el empleado. «Diez dollars de prisa», le replicó. El oficial arrojó una rápida ojeada sobre el contenido del baúl, y dijo: «No es mucha prisa para todo esto». «Le di diez más—dijo el narrador—y marcó el baúl».

Otro relató cómo, en parecidas circunstancias, había colocado una magnífica pipa de espuma de mar de tal manera que fuese el primer objeto que se viera al abrir el baúl, y cuando el oficial la admiraba, le indicó que era para él. El tercero contó que ponía sencillamente un billete de Banco en primer término del equipaje, y bien á la vista, y el cuarto dijo cómo su plan se limitaba á estrujar un billete y á ponerlo con las llaves en las manos del empleado. Tenemos aquí cuatro reputados hombres de negocios, según después supe: uno un siderúrgico, otro un productor de carbón, y los otros dos fabricantes, hombres, por lo menos, de cierta moralidad y patriotismo, quienes, no solamente no vituperaban el eludir el arancel, sino que no sentían escrúpulo de jurar necesariamente en falso, y miraban la corrupción de los funcionarios de Aduanas como una burla plausible. Sentí curiosidad de llevar la conversación hacia el asunto del libre cambio, y encontré que los cuatro eran furi-

bundos proteccionistas, y animándose un poco, averigüé que los cuatro eran firmes convencidos del derecho del patrono para despedir al trabajador que vota un candidato librecambista, sosteniendo, como podían, que nadie debe comer el pan de un patrono á cuyos intereses es opuesto.

Cito esta conversación porque es típica. Cuantos han viajado en trasatlánticos han escuchado conversaciones semejantes, y es sabido que la gran mayoría de los americanos proteccionistas que visitan Europa regresan con adquisiciones que tratan de pasar fraudulentamente, aun á expensas de una falsa declaración aduanera y del soborno del Inspector. Muchos de nuestros defraudadores en grande escala han sido hombres de la más alta sociedad y de sentimientos religiosos que liberalmente daban parte de sus ganancias á las iglesias y á sociedades benéficas. No hace mucho tiempo un muy respetable banquero, hombre extremadamente religioso, que probablemente descuidó las precauciones de mis amigos del fumador, fué sorprendido al tratar de pasar de contrabando en su equipaje, del que había declarado que no contenía nada adeudable, un lote de muy valiosos regalos para una iglesia.

Los hombres de conciencia se guardarán (hasta que se acostumbren á ello) de falsas declaraciones juradas, de sobornos ó de otros medios necesarios, para eludir las tarifas; pero ni aun entre los creyentes en la protección hay nadie que realmente piense que estos fraudes son vituperables en sí mismos. ¿Cuál es el proteccionista teórico que, si no pudiera ser sorprendido, sentiría escrúpulo en transmitir una caja de cigarrillos ó un corte de traje, ó cualquiera otra cosa semejante por la pasarela de un buque ó por el puente del Niágara? ¿Y por qué había de sentir escrúpulo en transportar cualquiera de estas cosas por un malecón, un río ó una línea imaginaria, puesto que, una vez traspasada la frontera de Aduanas, no había de tropezar con obstáculo alguno para conducirla á millares de millas?

Que hombres sin escrúpulos vulneren para su provecho propio leyes dictadas en interés general, no prueba nada; pero

que ninguno se sienta realmente culpable al defraudar, prueba mucho. Sean las ideas morales intuitivas ó utilitarias, ¿no es un hecho que la protección hace así incompatibles los sentimientos morales con la idea de que las tarifas són necesarias para el bienestar y el progreso del género humano? Si, como algunos sostienen, las percepciones morales están infundidas en nuestra naturaleza como un medio de guiar instintivamente nuestra conducta por el único camino que conduce al bienestar común, ¿cómo es, si el Creador ha ordenado que el hombre prospere con las tarifas protectoras, que el sentido moral desconoce esa ley? Si, como otros sostienen, lo que nosotros llamamos percepciones morales son el resultado de la general experiencia respecto de lo que conduce al bien común, ¿cómo es que los beneficiosos efectos de la protección no han desarrollado ese conocimiento moral?

Hacer legislativamente delito de aquello que no lo es moralmente, es, sin poder evitarlo, destruir el respeto á la ley. Utilizar los juramentos para impedir que los hombres hagan lo que ellos sienten que no perjudica á nadie, es debilitar la santidad de los juramentos. La corrupción, el fraude y los falsos testimonios son cosas inseparables de los Aranceles. ¿Puede ser bueno lo que produce tales frutos? Un sistema que requiere tales espías y delaciones, que involucra al Todopoderoso en la averiguación y el contenido de cada caja, maleta ó paquete; un sistema que siempre ha originado y, conforme á la naturaleza del hombre, siempre originará corrupción y fraude, ¿puede ser necesario para la prosperidad y el progreso del linaje humano?

Considérese, además, cuán contradictoria es la teoría proteccionista con nuestra común experiencia y nuestros hábitos de pensar. ¿Quién pensaría en recomendar para el establecimiento de una ciudad ó de una nueva colonia determinado sitio, precisamente á causa de que era difícil el acceso á él? Y, sin embargo, si la teoría protectora es verdadera, esto sería realmente una ventaja. ¿Quién consideraría á los piratas como resortes de la civilización? Y, sin embargo, un pirata inteligente

que limitara sus depredaciones á los bienes que pudieran ser producidos en la comarca á que eran enviados, sería tan beneficioso para esta comarca como un Arancel.

Proteccionistas ó librecambistas, nosotros todos oímos hablar de con interés y satisfacción de las mejoras en los transportes por agua ó por tierra; estamos todos dispuestos á mirar la apertura de canales, la construcción de ferrocarriles, el dragado de puertos, la mejora en los buques, como un beneficio; ¿cómo pueden ser provechosos los Aranceles? El efecto de cada una de aquellas cosas es disminuir el coste del transporte de las mercancías; el efecto de las tarifas es aumentarlo. Si la teoría protectora es verdadera, cada mejora que abarata la conducción de mercancías entre dos comarcas, es un daño para la humanidad, á menos que los Aranceles sean proporcionalmente aumentados. La rectitud, la rapidez y la facilidad con que los pájaros hunden el aire, excita, naturalmente, la envidia del hombre. Su fantasía siempre ha dado alas á los ángeles, y él siempre ha soñado con un tiempo en que también disfrutaría del poder de atravesar aquellos libres espacios. Que este triunfo está al alcance del poder humano ¿quién podrá sinceramente dudarlo en esta edad de maravillas? ¿Y quién no se sentiría entusiasmado al saber que la inventiva ha realizado, por fin, el sueño de las edades y hecho la navegación de la atmósfera tan practicable como la navegación del Oceano? Pero si la teoría protectora es cierta, este dominio de otro elemento sería un infortunio para el hombre. Porque haría imposible la protección. Cualquiera ciudad ó aldea de tierra adentro, cualquier pedazo de terreno en la superficie terrestre, vendría á ser un puerto en este Oceano que todo lo rodea. Y el único medio de que el pueblo continuara disfrutando las bendiciones de la protección, sería techar todo el país.

No son únicamente las mejoras en los transportes las contrarias á la protección, sino todas las invenciones y descubrimientos economizadores de trabajo. La utilización del gas natural procedente del suelo perjudica la demanda de carbón nativo mucho más que pudiera hacerlo la libre importación

del carbón extranjero. Practicando excavaciones en el centro del Estado de New-York, han sido encontrados vastos yacimientos de sal pura, cuya extracción destruirá la industria de fabricación de sal, para cuyo estímulo nosotros hemos impuesto derechos á la sal extranjera. Nosotros mantenemos un arancel con el declarado propósito de rechazar los productos de la barata mano de obra extranjera, pero diariamente son inventadas máquinas que producen mercancías más baratas que el más barato trabajo extraño. Está claro que el único proteccionismo lógico es el de la China, que no sólo prohíbe el comercio extranjero sino también la introducción de la maquinaria economizadora de trabajo.

El fin de la protección, en una palabra, es impedir la entrada de cosas útiles y valederas en sí mismas en una comarca con el designio de obligar á la fabricación de esas cosas. Pero lo que todos los hombres, en sus individuales afanes de la vida cotidiana miran como deseable, no es la fabricación de las cosas, sino la posesión de ellas.

CAPÍTULO V

LA UNIDAD PROTECCIONISTA

Mientras más se considera la teoría de que cada nación debe «protegerse» á sí propia contra toda otra nación, más incongruente aparece.

En primer término, ¿no es un patente absurdo tomar la nación ó la comarca como una unidad de protección, y decir que cada una de ellas debe tener un arancel protector? (1) Lo que se significa por nación ó por comarca en la teoría proteccionista es una unidad política independiente. Así, la Gran Bretaña é Irlanda son consideradas una nación, Francia otra,

(1) Que los escritores proteccionistas tienen conciencia de este absurdo se ve en su constante esfuerzo para sugerir la idea, demasiado ridícula para ser sostenida abiertamente, de que las naciones, en vez de ser divisiones políticas puramente arbitrarias, son divisiones determinadas por la Naturaleza ó por la voluntad divina. Así, para no multiplicar los ejemplos, el profesor Robert Ellis Thompson (*Political Economy*, pág. 34) define la nación como «un pueblo que habla una misma lengua, vive bajo un solo Gobierno y ocupa un área continuada. Este área es un distrito designado por sus naturales fronteras para ser residencia de un pueblo independiente». Esta definición está impresa en caracteres gruesos, mientras debajo se añade en caracteres pequeños: «Ninguna circunstancia de esta definición es esencial, excepto la segunda». Y á pesar de esta confesión y este reconocimiento de que la «nación» es una división política puramente arbitraria, el profesor Thompson intenta en su libro sugerir al lector una impresión diferente hablando de «la existencia de las naciones como partes de un sistema providencial del mundo», de las «providenciales fronteras de las naciones», etc.

Alemania otra, Suiza otra, los Estados Unidos, Canadá, Méjico y cada una de las Repúblicas del Centro y Sur de América, son otras. Pero estas divisiones son arbitrarias. No coinciden con ningunas diferencias de suelo, clima, raza ó industria, no se ajustan á un máximum ó mínimum de superficie ó de población. Están, además, cambiando continuamente. El mapa de Europa y América utilizado por los escolares de hoy, es muy diferente del utilizado por sus padres. La diferencia con lo que era hace cien años, resulta todavía más grande, y á medida que nosotros retrocedemos en el tiempo, aparecen diferencias aun mayores. Conforme á esta teoría, cuando los tres reinos británicos tenían Gobiernos separados era necesario para el bienestar de cada uno de ellos que fueran protegidos contra los otros, y si Irlanda recobrara su independencia, reaparecería esta necesidad; pero mientras las tres comarcas estén unidas bajo un sólo Gobierno, esta necesidad no existe. Los diminutos Estados de que hace unos pocos años se componían Alemania é Italia, debían, con arreglo á esta doctrina, tener, como tenían, aranceles entre ellos. Y ahora, conforme á esta misma doctrina, ya no necesitan de estas tarifas. Alsacia y Lorena, cuando eran provincias francesas, necesitaban ser protegidas contra Alemania. Ahora, que son provincias alemanas, necesitan ser protegidas contra Francia. Texas, cuando formaba parte de Méjico, requería una tarifa protectora contra los Estados Unidos. Ahora, formando parte de los Estados Unidos, requiere una tarifa protectora contra Méjico. Nosotros, los de los Estados Unidos, reclamamos una tarifa protectora contra el Canadá, y los canadienses una tarifa contra nosotros; pero si el Canadá viniese á la Unión, la necesidad de estos aranceles desaparecería para ambos.

Estas incongruencias, ¿no demuestran que la teoría protectora carece de base científica? ¿Que en vez de provenir deductivamente de principios ó inductivamente de los hechos, ha sido inventada solamente para servir los designios de sus inventores? Los cambios políticos en nada alteran el suelo, el clima, las necesidades industriales. Si los tres Reinos británi-

cos no necesitan ahora Aranceles unos contra otros, tampoco podían necesitarlos antes de la unión. Si no es perjudicial á los varios Estados de Italia ó de Alemania el librecambio entre sí, tampoco podía serlo antes de que ellos estuvieran unidos. Si Alsacia y Lorena son ahora beneficiadas por el libre comercio con Alemania, también lo hubieran sido cuando eran provincias francesas. Si el pueblo de las opuestas orillas de los grandes lagos y del río San Lorenzo no resultaría perjudicado por el librecambio de sus productos cuando el Canadá perteneciera á la Unión Americana, tampoco podría serlo ahora.

Considérese cuán incompatible con la teoría protectora es el librecambio que ahora prevalece entre los Estados de la Unión Americana. Nuestra Unión comprende un área casi tan extensa como Europa, pero los proteccionistas, que sostienen que cada país europeo debe protegerse á sí propio contra los restantes, no oponen objeción alguna al librecambio existente entre los Estados americanos, aunque algunos de esos Estados son más amplios que los reinos europeos, y las diferencias entre ellos, en cuanto á los recursos naturales y al desarrollo industrial, son, por lo menos, tan grandes. Si beneficia á Alemania y á Francia el estar separadas por tarifas protectoras, ¿no necesitará New-Jersey la protección de un Arancel contra New-York y Pensylvania? Y New-York y Pensylvania, ¿no necesitarán también ser protegidas contra New-Jersey? Y si Nueva Inglaterra necesita protección contra la provincia de Quebec y Ohio, Illinois y Michigán contra la provincia de Ontario, ¿no es claro que estos Estados también necesitan protección contra los Estados limítrofes por el Sur? ¿Qué diferencia establece el que un grupo de Estados pertenezca á la Unión Americana y el otro á la Confederación Canadiense? La industria y el comercio, abandonados á sí propios, no otorgan más atención á las divisiones políticas que los pájaros ó los peces.

Claramente, si la teoría protectora encierra algo de verdad, debe ser aplicada no sólo á las grandes divisiones políticas, sino

á todas sus partes. Si un país no debe importar de otras comarcas nada que su propio pueblo pueda producir, el mismo principio debe ser aplicable á cada subdivisión; y todo Estado, toda provincia y toda ciudad deben necesitar su tarifa protectora exclusiva.

Y todavía más; la adecuada aplicación de la teoría protectora *requiere* la separación del género humano en las divisiones políticas más pequeñas posibles, defendiéndose cada una contra el resto por sus propias tarifas. Porque cuanto más amplia es el área de la unidad protegida, más difícil es llegar á aplicar la teoría protectora. Con territorios tan extensos como el de los Estados Unidos, la posibilidad de la protección, si ésta ha de ser aplicada solamente al mayor organismo político, se disminuye. Y cuando el sueño del poeta se realice y la familia humana se junte en una «federación del mundo», la posibilidad de la protección se desvanecerá. Por lo contrario, mientras más pequeña es la unidad protegida mejor puede ser aplicada la teoría de la protección. Los proteccionistas no van tan lejos que sostengan que todo comercio es perjudicial. Ellos afirman que cada país puede importar satisfactoriamente lo que no es capaz de producir, pero que debe restringir la importación de aquello de cuya producción es susceptible. Es necesario, pues, hacer esta distinción, más fácil de realizar cuanto más pequeña es la unidad protegida.

Conforme á los principios proteccionistas, un sólo arancel no puede convenir á todos los Estados de nuestra Unión mejor que vendría el calzado de una misma medida á los sesenta millones de habitantes de nuestro pueblo. Por ejemplo, Massachusetts no produce carbón, hierro ni azúcar. Esto, pues, conforme á los principios proteccionistas, debe ser importado en Massachusetts libremente, mientras Pensylvania necesita disfrutar protección para el hierro ó el carbón, y Luisiana para el azúcar. Las naranjas pueden criarse en Florida, pero no en Minnesota; por consiguiente, mientras Florida necesita un derecho protector sobre las naranjas, Minnesota no. Y así en todos los Estados. «Protegerlos» á todos con el mismo

Arancel es desconocer para cada uno de ellos aquella parte de la teoría proteccionista que permite la libre importación de las mercancías que no pueden ser producidas en ellos, y obligándolos á pagar altos precios por aquéllo que no pueden producir, se neutralizan los beneficios derivados de la protección para cada una de las cosas que producen.

Además, mientras Massachusetts, conforme á la teoría proteccionista, no necesita protección para el carbón, hierro y azúcar, que él no puede producir; lo necesita para los bueyes, cerdos y harinas con que es «inundado» desde el Oeste, en daño de sus industrias agrícolas, y con cuya protección sería capaz de producir cuanto necesita para su propio consumo. Por otra parte, el Oeste necesita protección contra las botas, zapatos y lanas de Massachusetts, á fin de que el cuero y la lana que produce puedan ser trabajados allí mismo, en vez de ser transportados á grandes distancias en formas primitivas para volverlos á traer después de manufacturados. De igual modo los siderúrgicos de Ohio necesitan protección contra Pensylvania más que contra Inglaterra, mientras es sólo una burla proteger á los mineros de carbón de las montañas Rocosas contra el carbón de Nueva Escocia, de la Colombia inglesa y de la Australia, que no pueden competir con ellos cuando no se les protege contra el carbón de Iowa; ó proteger á las nacientes fábricas de algodón del Sur contra la vieja Inglaterra, cuando no se les protege contra la Nueva Inglaterra.

Conforme á la teoría proteccionista, la protección es más necesaria contra las industrias similares. Todos los proteccionistas convienen en que los Estados Unidos tienen mayor necesidad de protección contra la Gran Bretaña que contra el Brasil, y el Canadá contra los Estados Unidos que contra la India; todos reconocen que si nosotros debemos tener libre-cambio ha de ser con las comarcas de producción más absolutamente diferente á la nuestra. Ahora bien, hay menos diferencia entre las producciones y las capacidades productoras de Nueva Hampshire y Vermont, de Indiana é Illinois, ó de

Kansas y Nebraska, que entre los Estados Unidos en conjunto y cualquier país extranjero. Por consiguiente, conforme á la teoría proteccionista, es más necesario el Arancel entre esos Estados que entre los Estados Unidos y los países extraños. Y como ciudades situadas una junto á otra, difieren menos en capacidades industriales que Estados limítrofes, aquéllas requieren tarifas protectoras más que éstos.

Las trece colonias americanas se reunieron como trece soberanías independientes, reteniendo cada una el pleno poder de establecer impuestos, incluyendo el de cobrar derechos de importación, facultad que no perdieron hasta 1787, once años después de la declaración de Independencia, cuando la Constitución federal fué adoptada. Si la teoría proteccionista, entonces predominante en la Gran Bretaña, hubiera tenido en ese tiempo en el pueblo americano la fuerza que después obtuvo, ciertamente que el poder de protegerse á sí propios no hubiera sido abandonado por los Estados. Y si la Unión hubiera continuado formada como al principio, ó los autores de la Constitución no hubieran tenido la previsión de prohibir aranceles entre los Estados, es indudable que cuando nosotros vinimos á imitar el sistema inglés de protección habríamos demandado reciamente, en varios Estados, la protección de unos contra otros, como hemos clamado por la protección contra las comarcas extranjeras, y los argumentos ahora empleados contra el librecambio con países extraños, serían utilizados hoy contra el librecambio entre los diversos Estados.

No puede dudarse de que si nuestra organización política hiciese á nuestras ciudades independientes unas de otras, tendríamos en ciudades y aldeas el mismo clamor por la protección contra las industrias de otras ciudades y aldeas, que ahora tenemos por la protección de una nación contra otras naciones.

Estoy escribiendo en Long-Island, cerca de la ciudad de Jamaica. Creo que podría hacer al pueblo de esta pequeña ciudad un razonamiento tan bueno como el que los protec-

cionistas hacen al pueblo de los Estados Unidos. Podría decir á los tenderos de Jamaica: «Vuestros convecinos ahora van á New-York cuando necesitan comprar trajes ó buenos tejidos y no os hacen más que compras insignificantes, mientras los carros de los granjeros, que pasan la noche en largas filas en los fielatos, van á llevar los productos de sus granjas á New-York y Brooklyn, trayendo al día siguiente lo que necesitan. Una tarifa protectora les obligaría á hacer aquí esas compras. Los provechos de ellas, que ahora van á New-York y Brooklyn, quedarían en Jamaica. Tendríais almacenes más grandes y mejores; podríais pagar á vuestros empleados y jornaleros más alto salario, necesitaríais Bancos más numerosos, anunciaríais más libremente en los periódicos de Jamaica, y así la ciudad crecería y prosperaría.

Además podría decirles cuán inútil despilfarro de trabajo se hace transportando leche y manteca, pollos, huevos y vegetales á New-York y Brooklyn y trayendo de retorno otras cosas; cuánto mejor sería para nuestros labradores si tuvieran un mercado propio. «Esto podríamos conseguirlo para ellos con un Arancel que protegiera las industrias de Jamaica contra las de New-York y Brooklyn. Paños, cigarros, botas y zapatos, aperos agrícolas y muebles pueden ser fabricados aquí tan bien como en aquellas ciudades. ¿Por qué no tendríamos nosotros una fábrica de tejidos de algodón, otra de paños, una fundición y, en una palabra, todos los establecimientos necesarios para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo? Para ello nosotros necesitamos tan sólo un Arancel protector. El capital, garantido por la protección, sería feliz acudiendo á estas empresas y pronto seríamos exportadores de lo que ahora importamos, mientras nuestros labradores encontrarían la demanda para todo lo que ellos producen á sus propias puertas. Aunque al principio tengan que pagar precios algo más altos por lo que compran, el precio más elevado que obtendrían por lo que venden les compensaría con exceso, sin contar con que ya no tendrían el trastorno y el gasto de un viaje de ocho ó diez millas á New-York ó Broo-

klyn. Así Jamaica, en vez de seguir siendo una pequeña aldea, llegará á ser una gran ciudad, gracias á las industrias que el Arancel protector permitiría levantar en ellas, mientras el aumento de demanda de brazos elevaría los salarios y daría un empleo más seguro».

Estimo todo esto, por lo menos, tan valedero como los argumentos proteccionistas que se dirigen al pueblo de los Estados Unidos, y no hay nadie que haya oído hablar á los tenderos de la aldea ó prestado atención á los comentarios de los periódicos locales que pueda dudar de que si fueran nuestras ciudades independientes, los proteccionistas de aldea se harían escuchar tan fácilmente como lo consiguen los proteccionistas nacionales ahora.

Mas para llevar la teoría proteccionista á sus lógicas conclusiones, no podemos detenernos en la protección entre Estado y Estado, ciudad y ciudad, aldea y aldea. Si la protección es necesaria entre las naciones, debe ser necesaria, no sólo entre las subdivisiones políticas, sino entre familia y familia.

Si la nación no debe comprar en las otras naciones nada que pueda producir por sí misma, el mismo principio debe impedir que cada familia compre nada de lo que pueda producir. Las leyes sociales, como las leyes físicas, son aplicables á la molécula lo mismo que al conjunto; pero una situación social en la que el principio proteccionista fuese llevado así plenamente hasta sus últimas consecuencias, sería una situación de completa barbarie.

CAPITULO VI

COMERCIO

Protección significa impedir. Proteger es preservar ó defender. ¿Qué es lo que la protección arancelaria impide? El comercio. Para hablar más exáctamente, aquella parte del comercio que consiste en importar de otros países mercancías que pueden ser producidas en el propio.

Pero el comercio del cual la protección intenta preservarnos y defendernos, no es, como las inundaciones, los terremotos ó los ciclones, algo que se produzca sin la intervención humana. El comercio implica actos del hombre. No puede ser necesario preservarnos ó defendernos contra el comercio, si no hay hombres que necesiten comerciar y que lo intenten. ¿Quiénes, pues, son los hombres contra cuyos esfuerzos por comerciar nos preserva y defiende la «protección?»

Si yo hubiese sido preguntado antes de haber reflexionado sobre el asunto por mí mismo, habría respondido que los hombres contra los cuales la «protección nos defiende», son los productores extranjeros que desean vender sus productos en nuestros mercados nacionales. Tal es el supuesto que circula al través de todos los argumentos proteccionistas: la suposición de que los extranjeros están constantemente tratando de imponernos sus productos, y que el Arancel es un medio de defendernos contra lo que *ellos* necesitan hacer.

Pero un instante de reflexión demostraría que ningún esfuerzo de los extranjeros para vendernos sus productos pue-